



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES



ORDEN DE COMPRA
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026
uaci@medicamentos.gob.sv

DISTRIBUIDO
UACI - DNM
FECHA: 30 NOV 2015

SEÑORES: JOSE ERNESTO ALEMAN GARCIA
NIT: 1102-030876-101-3
PRESENTE.

ORDEN NÚMERO: DNM 131 2015
LIBRE GESTION No. 127/2015
COMPRASAL No. 20150127
FECHA: 16 DE NOVIEMBRE DE 2015

ICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 10 EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS QUE POSEEN GARANTIA ORIGINAL DEL PROVEEDOR JOSE ERNESTO ALEMAN GARCIA", EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN, BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, EDIFICIO CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS

Table with 5 main columns: # RENGLO, DESCRIPCION DEL SUMINISTRO, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO (U\$), and PRECIO TOTAL. It includes a detailed description of maintenance services for air conditioning units and a sub-table for unit specifications.



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES



	PLAZO DEL SERVICIO: FEBRERO, ABRIL, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE DEL 2016.				
	<ul style="list-style-type: none">• TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.• GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO: POR EL 15% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA Y ESTARA VIGENTE POR 14 MESES.• LAS GARANTÍA SERA: FIANZA BANCARIA O DE ASEGURADORA.• PLAZO DE ENTREGA: 05 DIAS HABILES COMO MAXIMO, POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.				
	TOTAL CON IVA				\$ 2,400.00

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: ING. MANOLO ANTONIO MORENO ARREAGA,
ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES , COORDINAR CON EL AL TELEFONO: 2522-5041,
CORREO ELECTRONICO: manolo.moreno@medicamentos.gob.sv

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES



OBLIGACIONES DE LA DNM

- 1 El servicio constará de un año un costo total de **\$2,400.00**; cancelando el monto de **\$400.00** bimensualmente, después que el Administrador de la Orden de Compra, haya recibido el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2 El Acta de Recepción será elaborada por el/la Administrador/a de la Orden de Compra
- 3 El/La Administrador/a de la Orden de Compra firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro. Dicha acta será firmada y sellada por el Suministrante.
- 4 Cancelar en 30 días hábiles, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.

OTRAS CONDICIONES DEL SERVICIO:

PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO: FEBRERO, ABRIL, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE DEL 2016.

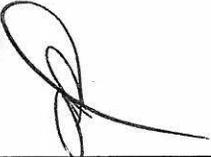
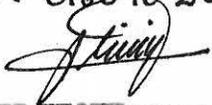
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones ó prórroga a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones ó prórrogas que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES



ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI
 COPIAS: UFI
 UNIDAD SOLICITANTE
 ADMINISTRADOR DE
 ORDEN DE COMPRA

<p>POR CONTRATANTE (DNM)</p>	<p>JOSE ERNESTO ALEMAN GARCIA NIT: 1102-030876-101-3</p>
<p>AUTORIZO:</p>  	<p>ES CONFORME: Jose Ernesto Aleman Garcia DUI. 01607026-7</p>  <p>ASIR ALEMEN SERVICIOS INDUSTRIALES JOSE ALEMAN ASESOR TECNICO</p>
<p>LICDA. SARA REBECA LOPEZ GERENTE GENERAL</p>	<p>NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>

CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 131 2015

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie y modelos de cada uno de los equipos.
5. Presentar la factura correspondiente al mes en el cual se brindó el servicio, en la 1ª. Semana del siguiente mes